



Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día quince de abril de dos mil veintiuno, a propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se nombra a D^a. Juana Mulero Cánovas como Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia, por un mandato de cuatro años.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

15/04/2021 14:11:17

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e66c44c-9da3-e66c-31cf-0050569b3467





DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día quince de abril de dos mil veintiuno, a propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se cesa a D. Juan Castaño López como Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, por expiración del plazo de su mandato.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

15/04/2021 14:11:11

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eh1c0138-9de3-48aa-e802-0050569b34e7





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. NUM 1/2021.

ASISTENTES

- Excma. Sra. D^a. María Isabel Campuzano Martínez
Ilmo. Sr. D. Juan Castaño López, Presidente del CERM.
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente del CERM.
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE, profesorado de enseñanza pública.
D. Diego Francisco Fernández Pascual, CC.OO, profesorado enseñanza pública.
D. Luis Alberto Prieto Martín, SIDI, profesorado enseñanza pública.
D. Federico Faus Máñez, FSIE, profesorado de enseñanza concertada.
D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, FSIE, profesorado de enseñanza concertada.
D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA, padres y madres, de alumnado de centros públicos.
D^a. María Isabel Maldonado Zambudio, FAPA RM JUAN GONZÁLEZ, padres y madres, alumnado centros públicos.
D^a. Marina González García, CONFAMUR, padres y madres, de alumnado de centros públicos.
D. Andrés Terrones Hernández, CONFAMUR, padres y madres, de alumnado de centros públicos.
D. Rafael Martínez Sánchez, FAMPACE, padres y madres, de alumnado de centros privados concertados.
D. Ramón Lozano Sánchez, CONCAPA, padres y madres, de alumnado de centros privados concertados.
D. José Francisco Parra Martínez, CECE, centros concertados.
D. Pablo García Cuenca, Educación y Gestión, centros concertados.
D. Ramón Muñoz Gómez, CROEM, organizaciones patronales de la R. Murcia.
D^a. María Ángeles Muñoz Rubio, CROEM, organizaciones patronales de la R. Murcia.
D. Manuel Cutillas Torá, UGT, sindicatos.
D. José María López Guillén, CCOO, sindicatos.
D. Joaquín Buendía Gómez, FMRM, municipios de la Región de Murcia.
D^a. Isabel Gadea Martínez, FMRM, municipios de la Región de Murcia.
D^a. Francisca Munuera Giner, Administración Educativa.
D^a. Inmaculada Moreno Candel, Administración Educativa.
D^a. María del Mar Sánchez Rodríguez, Administración Educativa.
D. Víctor Javier Marín Navarro, Administración Educativa.
D. Alfonso Palazón Pérez de los Cobos, UCAM, universidades de la R. Murcia.
D. Pedro Martínez López, persona de reconocido prestigio.
D. Pedro Mora Góngora; Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la R.M.
D. Carlos Amat Fernández, Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.
- D. Diego José Carbajo Botella, Secretario.

En Murcia, siendo las 19:00 horas del día 13 de abril de 2021, por videoconferencia desde la sede de la Consejería de Educación y Cultura de La Fama 15 de Murcia, dio comienzo la sesión extraordinaria



del Pleno de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados más arriba. Asisten de forma presencial en la sede del Consejo, la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, el Presidente del CERM, el Vicepresidente, el Secretario y D. Pedro Mora Góngora. El resto, por videoconferencia a través de enlace vía web generado desde la Secretaría del Consejo y debidamente enviado por correo electrónico a los miembros del Pleno. Se celebra la reunión con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

Punto único: Comparecencia de la Consejera de Educación y Cultura para dar audiencia al Consejo Escolar de la Región de Murcia en relación con la propuesta de nombramiento de su Presidente.

Inicia la sesión el Sr. Presidente resaltando el honor que representa para el Consejo Escolar la presencia de la Consejera de Educación y Cultura, D^a. María Isabel Campuzano Martínez, el Vicepresidente, D. Juan Antonio Pedreño Frutos, y del Consejero del CERM, D. Pedro Mora Góngora.

Pasa el Presidente a informar que el objeto de este pleno extraordinario es el de dar audiencia a este órgano de la propuesta de la Consejera de Educación y Cultura del nombramiento de presidente.

La Consejera de Educación y Cultura toma el uso de la palabra para agradecer al Presidente la cordial bienvenida recibida y señalar que desea aprovechar su presencia aquí para transmitir a todos los miembros del Pleno su interés en respetar y poner en valor al Consejo Escolar de la Región de Murcia como supremo órgano consultivo y de participación social en materia de enseñanza no universitaria del ámbito regional. Para ello, considera la nueva consejera que resulta primordial contar con las opiniones de la amplia representación de los intereses sociales y profesionales de la Región que aquí se reúnen, puesto que con ello se da el protagonismo necesario a la comunidad educativa y se contribuye a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación. Añade que es indispensable el diálogo y la colaboración entre todos los sectores que intervienen en el ámbito educativo y que, en este momento de cambios normativos, un Consejo Escolar cohesionado es fundamental para trasladar esas normas a las necesidades de la educación en nuestra comunidad. Indica que necesitamos la escucha activa y la participación de todas las posiciones pues todos los saberes deben estar al servicio de la educación.

A continuación, la Sra. Campuzano explica que estima necesario proceder a la tramitación de una propuesta ante el Consejo de Gobierno, de nombramiento de la Presidencia en la persona de D^a. Juana Mulero Cánovas, por un mandato de cuatro años, agradeciendo a D. Juan Castaño la magnífica labor que ha desarrollado durante todos estos años al frente del Consejo. Para ello, comparece hoy aquí; para someter dicha propuesta a audiencia de este órgano.

El Presidente señala que, como ha dicho la Consejera, el Consejo es una entidad de representación superior de los diversos sectores de la sociedad afectados que, a su vez, constituye un espacio de diálogo y de encuentro de las distintas voces de la comunidad educativa, voces diferentes que deben encontrarse a través de la reflexión serena y del diálogo. Por tanto, como la opinión de todos es muy importante en la toma de decisiones, invita a que se pongan de manifiesto las consideraciones de cada uno, procediendo a la apertura de un turno de intervenciones sobre la propuesta de nombramiento que acaba de presentar la Consejera.

D. Clemente Hernández lamenta que la celebración de esta reunión se tenga que realizar por videoconferencia pero también comprende que ha de ser así por las condiciones sanitarias en las que nos encontramos. Le sorprenden tantos cambios en la Consejería aunque el tiempo dirá si son buenos o no. Quiere dejar constancia del gran trabajo realizado por D. Juan Castaño durante estos años y su actuación merece un reconocimiento. Ante el nuevo nombramiento que se propone, D^a Juan Mulero es



persona conocida por su paso en anteriores cargos de la Consejería como Directora General y Secretaria General y con la que se ha llegado a acuerdos importantes en materia educativa de su gestión.

D. Diego F. Fernández Pascual manifiesta que, a diferencia de ocasiones anteriores, es la primera vez que se hace una propuesta por una persona que regenta la Consejería de Educación pero que está deslegitimada por entender que ha accedido al cargo a raíz de un caso de transfuguismo político hasta el punto que pone a la Región en una situación de indignidad por lo que no va a valorar una propuesta de una persona que no considera legítima. Afirma no obstante, que dice esto con pena porque la persona que se propone es una persona que conoce, con la que ha trabajado y que le gustaría entrar en su valoración pero en este contexto no le es posible al provenir la propuesta, repite, de una persona deslegitimada. Finaliza diciendo respecto a D. Juan Castaño que ha trabajado a su lado mucho durante estos años, unas veces llegando a acuerdos y otras con desacuerdos, pero siempre con respeto.

El Presidente agradece las palabras del Sr. Fernández hacia su persona y pide al resto de intervinientes que intenten ser breves y que centren sus discursos en el objeto de la reunión.

D. José Manuel Fernández Gayoso se dirige al Pleno para transmitir la preocupación del STERM por lo que ha pasado estas últimas semanas con la Educación lo cual entiende que es incomprensible y está haciendo un flaco favor al sistema educativo. Las posiciones del Consejo Escolar deben ser tenidas en cuenta como una de las primeras necesidades de modo que se atiendan soluciones a los problemas reales puesto que, en caso contrario, el Consejo Escolar no le sirve a la sociedad. Por eso, debe pensarse en replantearse las funciones del Consejo y su utilidad.

Dª. Marina González García se presenta como nuevo miembro del Pleno y manifiesta que desde la entidad a la que representa, viene a trabajar por la calidad de la Educación. Conoce el buen trabajo que ha desarrollado Dª. Juana Mulero en otros cargos de la Administración Educativa y desea que continúe la labor que ha venido llevando a cabo D. Juan Castaño en el seno del Consejo Escolar.

Dª. Isabel Gadea Martínez se presenta también como nueva consejera del CERM y señala que en este momento no se va a centrar en aspectos políticos porque ya habrá tiempo de tratarlos en otros encuentros en los que traerá propuestas para que entre todos las puedan sacar adelante. Da la enhorabuena a la nueva Consejera de Educación y a los nuevos consejeros y consejeras del Pleno.

D. Víctor Javier Marín Navarro resalta las cualidades de Dª. Juana Mulero, de quien dice que es una persona que siempre se ha destacado por su gran capacidad y excelente formación científica, gran experiencia de gestión al haber ocupado varios puestos en la Administración Pública. Prosigue diciendo que se trata de una persona que siempre ha mostrado un talante dialogante, capacidad para alcanzar consensos, acuerdos, moderación, es decir, actitudes y valores que van a ser fundamentales en la nueva etapa educativa que tenemos por delante. Añade que la Sra. Mulero siempre la ha encontrado intentando propiciar debates sosegados, debates serios que, a su juicio, han de regir la actuación de este Consejo y de todos sus miembros en el futuro.

Dª. María Isabel Maldonado Zambudio interviene para pedir a la Consejera de Educación y Cultura que los niños de la Región de Murcia vuelvan cuanto antes a la máxima presencialidad porque entiende que la falta de presencialidad de este curso escolar les está afectando de forma importante en su formación. Además, desde la Administración se debe trabajar para detectar y atender adecuadamente las necesidades de los niños.

D. Rafael Martínez Sánchez agradece a D. Juan Castaño su trabajo realizado durante todos estos años al frente del Consejo. Han sido muchas las iniciativas educativas en las que su sector ha podido



participar. Desea que la nueva persona designada para ocupar la presidencia siga el mismo camino trazado por el Sr. Castaño.

D. Pedro Martínez López, saluda a los presentes y agradece a D. Juan Castaño la especial sensibilidad que siempre ha mostrado por el mundo de la discapacidad en el ámbito educativo, facilitando que el Consejo tenga presente estas cuestiones en su actuación. Desea que Dª. Juana Mulero continúe la misma trayectoria.

D. Juan Pedro Hurtado Sánchez también tiene palabras elogiosas hacia la gestión llevada a cabo por D. Juan Castaño y desea que la persona que propone la Consejera realice su función con todo el acierto que se merece la Educación y este Consejo Escolar.

D. Luis Alberto Prieto Martín valora el trabajo desempeñado por D. Juan Castaño al frente del Consejo como muy positivo. Da la bienvenida a la Consejera de Educación y a Dª. Juana Mulero. Indica que en su organización sindical las valoraciones no las hacen sobre personas en concreto sino sobre las actuaciones finales que resulten de su trabajo. Les desea lo mejor para ellas que será también lo mejor para la Educación.

D. Carlos Amat Fernández se presenta también como nuevo consejero del CERM en representación del Consejo de la Juventud de Murcia que se incorpora a este órgano para dar voz a la Juventud de la Región de Murcia en el ámbito de la educación con voluntad de trabajo y de consenso en la participación que les corresponde realizar con la nueva presidenta.

D. Joaquín Buendía Gómez saluda al Presidente y Vicepresidente así como al resto de miembros del Consejo. Da un saludo cariñoso a la consejera. Le parece fuera de lugar una de las primeras intervenciones porque además de desafortunadas no se corresponden con el orden del día y son manifestaciones totalmente desafortunadas en el seno del Consejo Escolar y no proceden en absoluto. Solicita al Presidente que si se vuelven a producir, reconduzca el debate al objeto que se trae hoy al Pleno. Desde la Federación de Municipios quiere agradecer el gran trabajo realizado por D. Juan Castaño durante todos estos años y por el trato cariñoso y cordial que siempre ha tenido hacia los representantes de la Federación de Municipios Respecto de Dª. Juana Mulero, indica que es de sobra conocida su valía, su capacidad de trabajo, y su talante a la hora de llegar a acuerdos. Por eso entiende que lo va a hacer muy bien en su nuevo cometido. Queda a disposición de la nueva Presidenta para seguir trabajando, colaborando y participando con el Consejo Escolar, desde los municipios y los consejos escolares municipales.

D. Pedro Mora Góngora felicita a la Consejera de Educación por su reciente nombramiento y Agradece a D. Juan Castaño la labor desarrollada a lo largo de estos años que entiende que ha sido muy fructífera para la el Consejo y la Educación en general. Considera que la propuesta que trae hoy aquí a la Consejera es muy óptima y le desea mucha suerte a la nueva Presidenta al igual que a la Consejera en sus mandatos.

D. Juan Antonio Pedreño Frutos felicita a la Consejera de Educación y Cultura por su nombramiento y le traslada su sorpresa en el cambio de Presidencia del Consejo Escolar, si bien respeta la decisión política que le corresponde en este ámbito, por el cauce que siempre se ha seguido en estos casos en los que nunca ha estado presente el Presidente saliente durante la reunión para evitar que puedan condicionarse las intervenciones que se realizan en este sentido. Todos los presidentes que han pasado por el Consejo Escolar, desde su creación, desde Dª. Josefina Alcayna, pasando por D. Juan Ángel España y por D. Luis Navarro, hasta D. Juan Castaño, todos han contribuido a situar al Consejo como el órgano



más representativo a nivel educativo. Hay que valorar y agradecer el trabajo realizado por D. Juan Castaño, por su cariño, por la relación que ha tenido con todos nosotros y por su gran esfuerzo en el trabajo. Desea dar la bienvenida a D^a. Juana Mulero y decir que cree que es una gran acierto su nombramiento al frente del Consejo Escolar, pues tiene una capacidad de trabajo más que demostrada en los cargos que ha desempeñado lo cual es muy necesario para hacer frente a los grandes retos que tiene planteados la Educación en Murcia (natalidad, ratio escolar, absentismo escolar, etc.); tanto la Consejera como el Consejo Escolar van a estar preparados para afrontarlos. Reitera la felicitación a la Consejera, a D. Juan Castaño por el trabajo realizado y da la bienvenida a D^a. Juana Mulero.

D. José Antonio Abellán Rodríguez da las gracias a D. Juan Castaño por estos años de trabajo en los que ha defendido muy bien la labor del Consejo y ha facilitado enormemente la canalización de las aportaciones e inquietudes que desde los distintos sectores sociales aquí representados, se han formulado. Por lo que se refiere a la nueva Presidenta, indica que le hubiera gustado haber tenido la noticia previamente en el interior del Consejo y no por la prensa. Considera que por respeto al Consejo, este tipo de propuestas deben tratarse primeramente en el Consejo para darles traslado a la opinión pública con posterioridad. La persona propuesta, D^a. Juana Mulero, es de sobra conocida en el mundo de la Educación por los cargos que ha ocupado en años anteriores y desea que tenga una actitud favorable a atendernos y recibirnos de la misma forma que ha venido haciendo D. Juan Castaño, haciendo llegar debidamente a la nueva consejera todas nuestras aportaciones e inquietudes para lograr con ello una mejor gestión educativa. En tal sentido, desea indicar a la Consejera que es conveniente que en cuestiones como el retorno a la plena presencialidad cuente con reuniones de valoración con los sectores a los que representa con carácter previo a la decisión final que se adopte.

D. José Francisco Parra Martínez da las gracias a D. Juan Castaño por su gran trabajo desarrollado. Han sido años de trabajo “codo con codo” que le hacen sentir muy orgulloso. Respecto de D^a. Juana Mulero entiende que tiene una gran preparación para desempeñar la presidencia puesto que es conocedora de la materia educativa que se trata en este órgano, por las múltiples funciones de gestión educativa que ha llevado a cabo en distintos cargos directivos de la Consejería. Por lo tanto, piensa que va a ser una gran Presidenta. Para terminar, felicita a la nueva Consejera de Educación por su reciente nombramiento y le desea lo mejor para abordar los complejos temas educativos que ha de afrontar.

D. Ramón Lozano Sánchez da la enhorabuena a la Consejera y a su nuevo equipo y agradece a D. Juan Castaño su dedicación y acierto al frente del Consejo, valorando asimismo positivamente la propuesta de nombramiento en la persona de D^a. Juana Mulero, de quien estima que va a seguir la misma línea de unir los esfuerzos de todos los sectores sociales representados, en beneficio de la Educación.

D. Andrés Terrones Hernández agradece a D. Juan Castaño la buena gestión de su mandato, deseando lo mejor a la nueva Presidenta para lograr los mejores resultados. Entiende que habrán de tenerse en cuenta las aportaciones de los padres para lograr los mayores aciertos en la adopción de las decisiones educativas.

D. Alfonso Palazón Pérez de los Cobos muestra su agradecimiento y respeto por el trabajo realizado por D. Juan Castaño durante su mandato. A D^a. Juana Mulero la conoce muy bien. Comunica al Pleno que vamos a estar en buenas manos porque es muy trabajadora, muy formada, muy dialogante, lo cual es muy importante para hacer propuestas educativas de mejora para nuestra región. A la nueva Consejera de Educación le desea la mejor de las suertes en este ámbito tan esencial e importante como es la Educación y al resto de miembros les pide que la apoyen en los retos que se abren en el futuro.



Acabadas las intervenciones de los miembros del Pleno, el Presidente agradece a todos los intervinientes sus palabras y, seguidamente, le cede la palabra a la Consejera de Educación y Cultura quien se dirige a todos para decirles que está a disposición de todos los miembros de este Pleno, que las puertas están abiertas para recibirlos y que le cuenten todas las inquietudes, apreciaciones y valoraciones que estimen oportuno para poder así llegar a las soluciones más acertadas entre todos. Indica la titular de la Consejería que D^a. Juana Mulero va a saber encargarse de la presidencia del Consejo Escolar en esta nueva etapa que comienza ahora, dando así por finalizada su intervención.

Y finalmente el Presidente, D. Juan Castaño, pasa a despedirse de todos los miembros del Pleno, agradeciéndoles lo mucho que le han enseñado en estos años de mandato que él siempre ha puesto en práctica en beneficio de la Educación de la Región de Murcia. Termina diciendo que para estar en este cargo se necesitan muchos apoyos, fundamentalmente de educación, pero hay un apoyo primordial que es el del Presidente D. Fernando López Miras que confió en él desde el primer momento y por eso quiero darle las gracias porque ha sido un honor ser Presidente del Consejo Escolar.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente procedió a levantar la sesión, siendo las veinte horas y 26 minutos del día indicado al principio.

Visto Bueno,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA
REGIÓN DE MURCIA.**

Firmado electrónicamente,

D. Juan Castaño López.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

Firmado electrónicamente,

D. Diego José Carbajo Botella.



Decreto de Consejo de Gobierno n.º _____/2021, de 15 de abril, por el que se cesa a don Juan Castaño López, como Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

La Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, creó el Consejo Escolar de la Región de Murcia como órgano superior de participación de los sectores sociales implicados en la programación general de la enseñanza de niveles no universitarios y de consulta y asesoramiento, respecto a los anteproyectos de leyes y reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ámbito de ésta.

En desarrollo de dicha Ley, se promulgó el Decreto 120/1999, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por Decreto 20/2001, de 2 de marzo, estableciéndose en el apartado primero del artículo 6 del decreto mencionado que el mandato del Presidente tendrá una duración de cuatro años y que el cese se producirá por expiración del plazo de su mandato, sin que medie propuesta de renovación, debiéndose realizar el cese por Decreto del Consejo de Gobierno a propuesta del titular de la Consejería de Educación y Cultura.

Tras haber expirado el plazo del mandato de D. Juan Castaño López, procede su cese como Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4 del citado Decreto, a propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de abril de 2021.

Dispongo:

Cesar a D. Juan Castaño López como Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, por expiración del plazo de su mandato.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Dado en Murcia, a _____ de 2021.—El Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Fernando López Miras.—La Consejera de Educación y Cultura, María Isabel Campuzano Martínez.



Decreto de Consejo de Gobierno n.º ____/2021, de 15 de abril, por el que se nombra a doña Juana Mulero Cánovas como Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia

La Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, creó el Consejo Escolar de la Región de Murcia como órgano superior de participación de los sectores sociales implicados en la programación general de la enseñanza de niveles no universitarios y de consulta y asesoramiento, respecto a los anteproyectos de leyes y reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ámbito de ésta.

En desarrollo de dicha Ley, se promulgó el Decreto 120/1999, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por Decreto 20/2001, de 2 de marzo, estableciéndose en su artículo 5 apartado primero que el Presidente será nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería de Educación y Cultura, oído el Consejo Escolar de la Región de Murcia. En el apartado segundo del mencionado artículo se indica que el Presidente del Consejo Escolar tendrá a todos los efectos rango de Secretario Sectorial, cargo que actualmente se ha sustituido por el de Secretario Autonómico conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo, el apartado primero del artículo 6 del decreto mencionado establece que el mandato del Presidente tendrá una duración de cuatro años.

Con fecha 13 de abril de 2021, la Consejera de Educación y Cultura compareció ante el Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia para darle audiencia de su propuesta de nombramiento de su Presidente en la persona de D^a. Juana Mulero Cánovas.

En virtud de lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas, y a propuesta de la Consejera de Educación y Universidades, oído el Consejo Escolar de la Región de Murcia, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno del día _____

DISPONGO

Nombrar a D^a. Juana Mulero Cánovas como Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia, por un mandato de cuatro años.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Dado en Murcia, a _____ de 2021.—El Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Fernando López Miras.—La Consejera de Educación y Cultura, María Isabel Campuzano Martínez.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, creó el Consejo Escolar de la Región de Murcia como órgano superior de participación de los sectores sociales implicados en la programación general de la enseñanza de niveles no universitarios y de consulta y asesoramiento, respecto a los anteproyectos de leyes y reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ámbito de ésta.

En desarrollo de dicha Ley, se promulgó el Decreto 120/1999, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por Decreto 20/2001, de 2 de marzo, estableciéndose en el apartado primero del artículo 6 del decreto mencionado que el mandato del Presidente tendrá una duración de cuatro años y que el cese se producirá por expiración del plazo de su mandato, sin que medie propuesta de renovación, debiéndose realizar el cese por Decreto del Consejo de Gobierno a propuesta del titular de la Consejería de Educación y Cultura.

Tras haber expirado el plazo del mandato de D. Juan Castaño López, procede su cese como Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Por su parte, en el artículo 5 del mismo decreto se dispone que el Presidente será nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería de Educación y Cultura, oído el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Con fecha 13 de abril de 2021, la Consejera de Educación y Cultura compareció ante el Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia para darle audiencia de su propuesta de nombramiento de su Presidente en la persona de D^a. Juana Mulero Cánovas.

De conformidad con todo lo anterior y en virtud de los artículos 5 y 6 del Decreto 120/1999, de 30 de julio y concordantes de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, oído el Consejo Escolar de la Región de Murcia, tengo el honor de elevar al Consejo de Gobierno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: Cesar a D. Juan Castaño López como Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, por expiración del plazo de su mandato.

Segundo: Nombrar a D^a. Juana Mulero Cánovas como Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia, por un mandato de cuatro años.

Disposición final única.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Fdo. María Isabel Campuzano Martínez